

**VIGÉSIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE QUIÑENCO S.A.**

**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día 28 de abril de 2023, participando presencialmente y por medios remotos, se reunieron en Junta Ordinaria los Accionistas de Quiñenco S.A. (la "Sociedad"), presidida por el Director, señor Pablo Granifo Lavín, especialmente designado al efecto.

Asistieron de forma presencial los Directores, señora Carolina García de la Huerta Aguirre y don Matko Koljatic Maroevic; asimismo asistieron, el Gerente General, don Francisco Pérez Mackenna, el Gerente de Administración y Finanzas, don Eduardo Garnham Léniz y el Gerente Legal, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg, además de los siguientes Accionistas, quienes fueron debidamente acreditados para participar, presencialmente o a distancia, según el caso y que, por sí o por poder, representaban las acciones que en cada caso se señalan a continuación:

ID	RUT Accionista	Nombre o Razón Social Accionista	RUT Apoderado	Nombre Apoderado	Acciones
1	10176942-9	Luksic Lederer Andronico Guillermo	10176942-9	Andrónico Luksic Lederer	128
2	6084645-6	Artagnan Valentín Ramírez Lazo	6084645-6	Artagnan Valentín Ramírez Lazo	2.562
3	96571220-8	Banchile Corredores De Bolsa S A	17044687-9	Claudio Andrés Vega Cofré	9.676.642
4	11645565-K	Vargas Sepulveda Elizabeth Veronica	12000806-4	Cristian Díaz Durán	1.685
5	84177300-4	Btg Pactual Chile S A C De B	12652903-1	Cristian Ramirez Zapata	69.742.285
6	96871750-2	Inv Salta S A	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	23.684.851
7	76327982-0	Inversiones Alaska Limitada	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	20.041.305
8	96536010-7	Inversiones Consolidadas Limitada	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	140.971.280
9	24083772-2	Eduardo Miguel Puricelli	24083772-2	Eduardo Miguel Puricelli	100
10	5628700-0	Elizondo Arias Carlos Washington	5628700-0	Elizondo Arias Carlos Washington	2.113
11	79532990-0	Bice Inversiones Corredores De Bolsa S A	19079824-0	Ewald Stark B.	2.661.980
12	11768490-3	JORGE SALAZAR FAUNDEZ	11768490-3	Jorge Salazar Faundez	3.687
13	98001200-K	Afp Planvital S A Fondo Tipo A-B-C-D-E	17700930-K	Juan Carlos Del Barrio Campos	1.248.410
14	97023000-9	Banco Itau Corpbanca Por Cta De Inversionistas Extranjeros	6240791-3	Juanita Marconi Cerda	2.788.250
15	76308783-2	Moneda Renta Variable Chile Fondo De Inversion	19635901-K	Laura Nacur Brancoli	2.096.250
16	76309115-5	Pionero Fondo De Inversion	19635901-K	Laura Nacur Brancoli	2.162.500
17	24458275-3	Manuel Bermudez Vargas	24458275-3	Manuel Bermudez Vargas	31
18	59239230-5	Bnp Paribas Securities Services Sociedad Fiduciari	8730070-6	Maria Carolina Castagneto Garviso	85.414
19	97036000-K	Banco Santander Por Cuenta De Inv Extranjeros	10204211-5	María Francisca Álvarez Lobos	16.349.927
20	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De	10204211-5	María Francisca Álvarez	16.571.332

		Citi Na New York Clie		Lobos	
21	96683200-2	Santander Corredores De Bolsa Limitada	10204211-5	María Francisca Álvarez Lobos	2.662.080
22	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Terceros No Residentes	10204211-5	María Francisca Álvarez Lobos	12.673.221
23	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na Hong Kong Cli	10204211-5	María Francisca Álvarez Lobos	1.020.588
24	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Ms	10204211-5	María Francisca Álvarez Lobos	861.013
25	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na London Client	10204211-5	María Francisca Álvarez Lobos	769.087
26	97036000-K	Banco Santander Chile	10204211-5	María Francisca Álvarez Lobos	5.749.149
27	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De State Street	10204211-5	María Francisca Álvarez Lobos	4.856.799
28	97036000-K	Banco Santander-Hsbc Bank Plc London Client Accoun	10204211-5	María Francisca Álvarez Lobos	57.769
29	47017743-8	Conti International	10204211-5	María Francisca Álvarez Lobos	10.157
30	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Merrill L.	10204211-5	María Francisca Álvarez Lobos	20.595
31	97036000-K	Banco Santander-Hsbc Hong Kong Clients Sc 75366	10204211-5	María Francisca Álvarez Lobos	5.509
32	78306560-6	Inmob E Inversiones Rio Claro S A	10930084-5	Nicolas Luksic Puga	179.938.251
33	76884110-1	Inversiones Rio Claro Ltda	10930084-5	Nicolas Luksic Puga	44.442.511
34	6284256-3	Henriquez Vignes Oscar Patricio	6284256-3	Oscar Henriquez Vignes	25.332
35	96982340-3	S.W.BUSINESS S.A.	7036295-3	Paul Fontaine Benavides	85.000
36	9215027-5	Marin Loyola Pedro Antonio	9215027-5	Pedro Marin Loyola	19.350
37	76157701-8	Mazal Inversiones	18297491-9	René Lefort Bahamonde	64.200
38	96969720-3	Inversiones Mormanno S.A.	18297491-9	René Lefort Bahamonde	206.594
39	77636320-0	Andsberg Inversiones Spa	7016591-0	Rodrigo Hinzpeter Kirberg	686.536.676
40	59039730-K	Ruana Copper A G Agencia Chile	7016591-0	Rodrigo Hinzpeter Kirberg	282.844.963
41	4176882-7	Vera Mora Victor Manuel	4176882-7	Vera Mora Victor Manuel	2.670
<b>Total acciones presentes</b>					<b>1.530.942.246</b>

Total de asistencia a la Junta

- Accionistas Presentes: 41
- Acciones Presentes: 1.530.942.246
- Acciones Totales: 1.662.759.593
- Porcentaje de asistencia: 92,07%

## II. APERTURA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Previo a dar inicio a la Junta, a modo de introducción, el señor Secretario entregó las siguientes indicaciones a los participantes, con el fin de permitir un mejor desarrollo de la reunión:

1. Indicó que, durante la sesión, los micrófonos de los participantes a distancia se mantendrían en silencio por parte del administrador de la plataforma y serían habilitados cuando se les ofreciera la palabra, una vez que se hubiera terminado de exponer cada



materia. Para solicitar hacer uso de la palabra, informó, los Accionistas deberían utilizar las opciones de “levantar la mano” y “bajar la mano”, que dispone la plataforma Zoom en uso. Previo a hacer uso de la palabra, agregó, se solicitaría que el Accionista se identificara, para poder dejar constancia en el Acta.

2. Para la votación de las materias que fueran susceptibles de aprobación o rechazo, explicó, los Accionistas podrían hacerlo por aclamación o por el sistema de votación simplificado, conforme obraba en el instructivo dispuesto para tal fin.

3. El Secretario informó que la sesión sería grabada, utilizando la herramienta del propio programa, dispuesta al efecto.

4. Señaló que, si, por alguna razón un Accionista perdía su conexión durante la sesión, se solicitaba ingresar nuevamente al enlace enviado por correo electrónico y repetir los pasos de ingreso. Asimismo, informó que estaba disponible la asistencia técnica de una mesa de ayuda al número de teléfono +562 25739322 y al correo electrónico [consulta@evoting.cl](mailto:consulta@evoting.cl).

Terminada la parte introductoria, el señor Presidente abrió la Sesión y declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Quiñenco S.A., en virtud de encontrarse presentes y debidamente representadas, 1.530.942.246 acciones, equivalentes al 92,07% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos del quórum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que excedía al necesario para sesionar, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 22 del estatuto de la Sociedad.

No hubo acciones presentes sin derecho a voto.

Los poderes presentados por quienes comparecieron a la Junta en representación de Accionistas de la Sociedad, conforme a la nómina de asistencia, fueron unánimemente aprobados, por haber sido revisados y encontrarse extendidos de conformidad con la ley.

Actuó como Secretario, el Gerente Legal de la Sociedad, señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg.

La Comisión para el Mercado Financiero fue oportunamente informada de la celebración de esta Junta, sin que se haya hecho representar.

### III. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

El señor Presidente señaló que el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identificaran en ese momento y por una sola vez, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que correspondiera a la Junta adoptar un acuerdo.

Al respecto, se deja constancia que don Juan Carlos Del Barrio Campos, asistió en representación de AFP Planvital S.A.

### IV. INSTRUCCIONES DE VOTO POR ACCIONES EN CUSTODIA

El señor Secretario dejó constancia que al inicio de esta Junta, se recibieron instrucciones de voto de parte de los custodios de valores respecto de las acciones que cada uno de ellos mantiene en su custodia, proponiendo que, para no extenderse innecesariamente, se omitiera la lectura de dichas instrucciones, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de las mismas. Esta propuesta fue aprobada en forma unánime por la Junta.

De conformidad con lo acordado, a continuación, se deja constancia de las respectivas instrucciones de voto por acciones en custodia.

Doña Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros, solicitó dejar constancia en el Acta que, del total de 2.788.250 acciones en custodia que representaba por dichos mandantes en la presente Junta, había recibido las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:



Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Votos a favor	:	2.776.984 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	11.266 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	2.788.250 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2022 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	2.776.984 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	11.266 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	2.788.250 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	2.776.984 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	11.266 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	2.788.250 acciones

Materia: N° 4. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2022.

Votos a favor	:	2.776.984 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	11.266 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	2.788.250 acciones

Materia: N° 5. Elección de Directores.

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	2.610.577 acciones
Abstenciones	:	177.673 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	2.788.250 acciones

Materia: N° 6. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	2.610.577 acciones
Votos en contra	:	166.407 acciones
Abstenciones	:	11.266 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	2.788.250 acciones

Materia: N° 7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2022.

Votos a favor	:	2.776.984 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	11.266 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	2.788.250 acciones

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	2.610.577 acciones
Votos en contra	:	166.407 acciones
Abstenciones	:	11.266 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	2.788.250 acciones

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	2.692.964 acciones
Votos en contra	:	84.020 acciones
Abstenciones	:	11.266 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	2.788.250 acciones

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	2.776.984 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	11.266 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	2.788.250 acciones

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.



Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	2.776.984 acciones
Abstenciones	:	11.266 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	2.788.250 acciones

Don Cristián Ramírez Zapata en representación de BTG Pactual Chile Corredora de Bolsa, solicitó dejar constancia en el Acta que, del total de 69.742.285 acciones en custodia que representaba por dichos mandantes en la presente Junta, había recibido las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Votos a favor	:	57.881.612 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	11.860.673 acciones
Total	:	69.742.285 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2022 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	57.881.612 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	11.860.673 acciones
Total	:	69.742.285 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	57.881.612 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	11.860.673 acciones
Total	:	69.742.285 acciones

Materia: N° 4. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2022.

Votos a favor	:	57.881.612 acciones
---------------	---	---------------------

Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	11.860.673 acciones
Total	:	69.742.285 acciones

Materia: N° 5. Elección de Directores.

Votos a favor	:	202 acciones en favor de don Hernán Büchi Buc
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	57.881.410 acciones
No votan	:	11.860.673 acciones
Total	:	69.742.285 acciones

Materia: N° 6. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	4.243.864 acciones
Votos en contra	:	53.637.748 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	11.860.673 acciones
Total	:	69.742.285 acciones

Materia: N° 7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2022.

Votos a favor	:	57.881.612 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	11.860.673 acciones
Total	:	69.742.285 acciones

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	57.881.612 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	11.860.673 acciones
Total	:	69.742.285 acciones

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	57.881.612 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	11.860.673 acciones



Total : 69.742.285 acciones

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	57.881.612 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	11.860.673 acciones
Total	:	69.742.285 acciones

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	57.881.612 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	11.860.673 acciones
Total	:	69.742.285 acciones

Por su parte, doña María Francisca Álvarez Lobos, en representación de Santander Corredores de Bolsa Limitada, solicitó dejar constancia de tener instrucciones específicas de votar a favor respecto de todas las materias por 500.000 acciones. Respecto del saldo de las acciones representadas por dicha corredora, esto es, 2.162.080 acciones, no informó instrucciones específicas, por lo que se estaría a lo que su apoderada expresara en la Junta.

Asimismo, la señora María Francisca Álvarez Lobos, ahora en representación de Conti International, solicitó dejar constancia de tener instrucciones específicas de votar por toda la posición de dicho Accionista, esto es 10.157 acciones, a favor respecto de las materias de la citación signadas con los números 1 a 4, 7, 8 y 10; y, en contra respecto de aquellas signadas con los números 5, 6, 9 y 11.

También, la señora María Francisca Álvarez Lobos, esta vez en representación de Banco Santander-HSBC Hong Kong, solicitó dejar constancia escrita de tener instrucciones de votar a favor por 5.509 acciones respecto de las materias de la citación signadas con los números 1 a 4, 7,8 y 10, y de votar en contra de las demás materias por esas mismas acciones, es decir, por las signadas con los números 5, 6, 9 y 11.

Igualmente, la señora María Francisca Álvarez Lobos solicitó dejar constancia de tener instrucciones por su representada Banco Santander-HSBC Bank Plc London Client Account, de votar a favor de las materias de la citación signadas con los números 1 a 4 y 6 a 10 por 43.398 acciones; de votar en contra de las materias signadas con los números 5 y 11 por esas mismas acciones; y, no tener instrucciones de votar por el resto de la posición de ese Accionista en todas las materias, esto es, por 14.371 acciones.

A continuación, doña María Francisca Álvarez Lobos, solicitó dejar constancia que recibió las siguientes instrucciones de votar por cuenta del Banco Santander Chile:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Votos a favor	:	1.739.152 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	3.913.834 acciones
No votan	:	96.163 acciones
Total	:	5.749.149 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2022 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	1.978.325 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	3.674.661 acciones
No votan	:	96.163 acciones
Total	:	5.749.149 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	1.978.325 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	3.674.661 acciones
No votan	:	96.163 acciones
Total	:	5.749.149 acciones

Materia: N° 4. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2022.

Votos a favor	:	1.978.325 acciones
Votos en contra	:	0 acciones



Abstenciones	:	3.674.661 acciones
No votan	:	96.163 acciones
Total	:	5.749.149 acciones

Materia: N° 5. Elección de Directores.

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	1.978.325 acciones
Abstenciones	:	3.674.661 acciones
No votan	:	96.163 acciones
Total	:	5.749.149 acciones

Materia: N° 6. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	1.978.325 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	3.674.661 acciones
No votan	:	96.163 acciones
Total	:	5.749.149 acciones

Materia: N° 7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2022.

Votos a favor	:	1.978.325 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	3.674.661 acciones
No votan	:	96.163 acciones
Total	:	5.749.149 acciones

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	1.978.325 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	3.674.661 acciones
No votan	:	96.163 acciones
Total	:	5.749.149 acciones

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	1.978.325 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	3.674.661 acciones
No votan	:	96.163 acciones
Total	:	5.749.149 acciones

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	1.978.325 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	3.674.661 acciones
No votan	:	96.163 acciones
Total	:	5.749.149 acciones

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	1.978.325 acciones
Abstenciones	:	3.674.661 acciones
No votan	:	96.163 acciones
Total	:	5.749.149 acciones

La misma apoderada, señora María Francisca Álvarez Lobos, esta vez en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitó dejar constancia en acta de las siguientes instrucciones:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Votos a favor	:	16.218.353 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	131.574 acciones
Total	:	16.349.927 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2022 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	16.218.353 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	131.574 acciones
Total	:	16.349.927 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos

a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	16.218.353 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	131.574 acciones
Total	:	16.349.927 acciones

Materia: N° 4. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2022.

Votos a favor	:	16.218.353 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	131.574 acciones
Total	:	16.349.927 acciones

Materia: N° 5. Elección de Directores.

Votos a favor	:	2.248.152 acciones
Votos en contra	:	13.618.276 acciones
Abstenciones	:	351.925 acciones
No votan	:	131.574 acciones
Total	:	16.349.927 acciones

Materia: N° 6. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	15.846.907 acciones
Votos en contra	:	371.446 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	131.574 acciones
Total	:	16.349.927 acciones

Materia: N° 7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2022.

Votos a favor	:	16.218.353 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	131.574 acciones
Total	:	16.349.927 acciones

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	15.866.428 acciones
Votos en contra	:	351.925 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	131.574 acciones



Total : 16.349.927 acciones

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2023.

Votos a favor : 14.598.149 acciones  
Votos en contra : 19.521 acciones  
Abstenciones : 1.600.683 acciones  
No votan : 131.574 acciones  
Total : 16.349.927 acciones

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor : 16.218.353 acciones  
Votos en contra : 0 acciones  
Abstenciones : 0 acciones  
No votan : 131.574 acciones  
Total : 16.349.927 acciones

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor : 2.248.152 acciones  
Votos en contra : 13.970.201 acciones  
Abstenciones : 0 acciones  
No votan : 131.574 acciones  
Total : 16.349.927 acciones

Finalmente, la señora María Francisca Álvarez Lobos, en representación de los Accionistas Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Citi N.A., Rut N°97.004.000-5, cuya asistencia dividió en 7 Accionistas según se da cuenta en la lista respectiva, solicitó dejar constancia en Acta que recibió instrucciones de votar de la siguiente manera:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Votos a favor : 34.697.052 acciones  
Votos en contra : 0 acciones  
Abstenciones : 127.458 acciones  
No votan : 1.948.125 acciones  
Total : 36.772.635 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2022 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	34.389.068 acciones
Votos en contra	:	435.442 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	1.948.125 acciones
Total	:	36.772.635 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	34.389.068 acciones
Votos en contra	:	435.442 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	1.948.125 acciones
Total	:	36.772.635 acciones

Materia: N° 4. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2022.

Votos a favor	:	34.346.478 acciones
Votos en contra	:	435.442 acciones
Abstenciones	:	42.590 acciones
No votan	:	1.948.125 acciones
Total	:	36.772.635 acciones

Materia: N° 5. Elección de Directores.

Votos a favor	:	1.344.542 acciones
Votos en contra	:	23.555.006 acciones
Abstenciones	:	9.924.962 acciones
No votan	:	1.948.125 acciones
Total	:	36.772.635 acciones

Materia: N° 6. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	32.849.785 acciones
Votos en contra	:	1.974.725 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	1.948.125 acciones
Total	:	36.772.635 acciones

Materia: N° 7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio

2022.

Votos a favor	:	34.346.478 acciones
Votos en contra	:	435.442 acciones
Abstenciones	:	42.590 acciones
No votan	:	1.948.125 acciones
Total	:	36.772.635 acciones

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	33.367.588 acciones
Votos en contra	:	1.456.922 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	1.948.125 acciones
Total	:	36.772.635 acciones

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	33.804.916 acciones
Votos en contra	:	977.004 acciones
Abstenciones	:	42.590 acciones
No votan	:	1.948.125 acciones
Total	:	36.772.635 acciones

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	34.389.068 acciones
Votos en contra	:	435.442 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	1.948.125 acciones
Total	:	36.772.635 acciones

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	1.586.393 acciones
Votos en contra	:	33.226.970 acciones
Abstenciones	:	11.147 acciones
No votan	:	1.948.125 acciones
Total	:	36.772.635 acciones

## V. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA

El señor Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las



formalidades previas, establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y los estatutos de la Sociedad, para la celebración de esta Junta, las cuales fueron leídas por el señor Secretario, como sigue:

1. La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 6 de abril de 2023.
2. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario El Mercurio de Santiago, los días 13, 20 y 26 de abril de 2023.

En este punto, el señor Secretario propuso omitir la lectura del aviso de citación por ser éste conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de su texto. Esta proposición fue aprobada por la Junta en forma unánime.

3. El señor Secretario continuó con la lectura de las demás formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, las que fueron cumplidas con fecha 13 de abril de 2023, en que:
  - (a) Se remitió la citación a esta Junta, a los Accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad;
  - (b) Se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero por el sistema SEIL, y por carta a las bolsas de valores del país.
  - (c) Se publicó la copia del primer aviso de citación a la Junta, en el sitio en Internet de la Sociedad [www.quinenco.cl](http://www.quinenco.cl).
  - (d) Fueron puestos a disposición de los Accionistas, la Memoria Anual y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, junto con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos independientes, en el sitio en Internet de la Sociedad [www.quinenco.cl](http://www.quinenco.cl).
  - (e) Fue puesta a disposición de los Accionistas, la información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta Ordinaria, en el sitio en Internet de la Sociedad [www.quinenco.cl](http://www.quinenco.cl).
  - (f) Se informó a la Comisión para el Mercado Financiero el hipervínculo al sitio en

internet de la Sociedad, especificando la URL donde se encuentran ubicados sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, y el correspondiente informe de los auditores externos, como también la fecha a partir de la cual éstos se encontraban disponibles para el acceso del público.

Terminada la lectura de las formalidades de convocatoria y de conformidad con lo acordado previamente, se deja constancia en Acta del aviso de citación a la presente Junta, el que se transcribe a continuación:

---

**“QUIÑENCO S.A.  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Quiñenco S.A. (la “Sociedad”) para el 28 de abril de 2023 a las 10:00 horas, a celebrarse en el Salón Ritz-Carlton A, del Hotel Ritz Carlton, ubicado en calle El Alcalde N°15, comuna de Las Condes, Santiago, así como por medios de participación a distancia, a fin de tratar las siguientes materias*

- 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.*
- 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2022 y el reparto de dividendos.*
- 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos.*
- 4. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2022.*
- 5. Elección de Directores.*
- 6. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2023.*
- 7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2022.*
- 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2023.*
- 9. Nombramiento de los Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2023.*
- 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.*
- 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.*

**Auditores Externos Independientes.**

*La información que fundamenta la propuesta de empresas de auditoría externa y que corresponde que sea sometida a voto en la Junta, se encuentra a disposición de los Accionistas desde el 13 de abril de 2023, en el sitio en Internet [www.quinenco.cl](http://www.quinenco.cl), sección “ACCIONISTAS”, subsección “Junta Ordinaria de Accionistas”.*

**Memoria y Balance.**

*De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N°444, de fecha 19 de marzo de 2008, de la Comisión para el Mercado Financiero, se comunica a los Accionistas que la Memoria y Balance de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, se encuentran a su disposición en el sitio en Internet de la Sociedad [www.quinenco.cl](http://www.quinenco.cl), sección “INVERSIONISTAS”, subsección “Memoria Anual”.*

**Publicación de los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.**

*Los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, incluido el informe de los Auditores Externos Independientes, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, han sido publicados con fecha 13 de abril de 2023, en el sitio en Internet de la Sociedad [www.quinenco.cl](http://www.quinenco.cl), sección “INVERSIONISTAS”, subsección “Estados Financieros”, en un formato que permite acceder a esta información de forma gratuita.*

**Elección de Directores.**

*La lista de candidatos al cargo de Director de la Sociedad que acepten su nominación y declaren no tener*



inhabilidades para desempeñar tal cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la Sociedad, será puesta en conocimiento de los Accionistas mediante publicación en el sitio en Internet de la Sociedad [www.quinenco.cl](http://www.quinenco.cl), sección "ACCIONISTAS", subsección "Junta Ordinaria de Accionistas", con al menos dos días de anticipación a la Junta. En todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los Accionistas al inicio de la Asamblea.

#### Dividendo.

Conforme a lo acordado por el Directorio, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$1.060.596.527.226, correspondiente al dividendo mínimo obligatorio, esto es, el 30% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2022. Este dividendo definitivo corresponde a la suma de \$637,85320 (Seiscientos treinta y siete coma ochenta y cinco mil trescientos veinte pesos) por acción, el cual se propondrá pagar a contar del día 26 de mayo de 2023, a los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 20 de mayo de 2023.

#### Procedimiento de Pago de Dividendo.

A los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente, cuenta RUT o cuenta de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Para los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo y los que retiran su cheque o vale vista en forma directa, se les comunica que las modalidades presenciales para el cobro del dividendo han sido sustituidas por la emisión de un vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier oficina del Banco que al efecto indique DCV Registros S.A. a lo largo del país, durante 90 días. Esta última modalidad se utilizará también (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del 20 de mayo de 2023, cualquiera que haya sido su opción, (c) para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación y (d) en aquellos casos en que los cheques o vales vista hayan sido devueltos por el correo a DCV Registros S.A. En todos los casos en que los Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto. La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

El aviso destacado en que se precisa a qué Accionistas corresponderá el pago de este dividendo, se publicará en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 19 de mayo de 2023.

#### Participación de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria precedentemente citada, los Accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 22 de abril de 2023.

En sesión de Directorio de fecha 6 de abril de 2023, se aprobó la implementación de medios para permitir la participación a distancia de los Accionistas en la Junta.

La forma en que los Accionistas podrán acreditarse, así como participar y votar en la Junta por los medios remotos dispuestos al efecto, se informa en la página web de la Sociedad, [www.quinenco.cl](http://www.quinenco.cl), sección "ACCIONISTAS", subsección "Junta Ordinaria de Accionistas".

La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta debe iniciarse.

**PRESIDENTE"**

## VI. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

La Junta acordó por unanimidad designar a los Accionistas que se indican a continuación, para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran la presente Acta:

- Sra. Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú Corpbanca Corredores de Bolsa.



- Sr. Claudio Vega Cofré en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A.
- Sr. Cristián Ramírez Zapata por BTG Pactual Chile Corredores de Bolsa.
- Sr. Óscar Henríquez Vignes.
- Sra. María Francisca Álvarez Lobos en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes.
- Sr. Paul Fontaine Benavides en representación de S.W.BUSINESS S.A.

## VII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

Se acordó por unanimidad no dar lectura al Acta de la Junta anterior, por encontrarse ésta debidamente firmada por los señores Accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por lo que, de conformidad con la ley, se encuentra aprobada.

## VIII. SISTEMAS DE VOTACIÓN

El señor Secretario explicó a los asistentes los sistemas de votación a ser utilizados en la Junta, como sigue:

A través de su publicación en el sitio web de la Sociedad, se había puesto en conocimiento de los Accionistas el correspondiente instructivo, de manera tal que por acuerdo unánime de las acciones presentes se omitió su lectura, debiéndose dejar constancia del mismo en la presente Acta.

De esta manera, previo acuerdo unánime de la Junta, se inserta a continuación el referido instructivo:

---

*"QUIÑENCO S.A.  
Sociedad Anónima Abierta*

*INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN  
A DISTANCIA O REMOTA*

*26ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
CITADA PARA EL 28 DE ABRIL DE 2023*

*El Directorio de Quiñenco S.A. ha aprobado la implementación y utilización de medios tecnológicos de participación remota en la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 28 de abril de 2023, a las 10:00 horas, en el Hotel Ritz-Carlton, ubicado en Calle El Alcalde N°15, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante la "Junta"), la que se realizará presencialmente y a través de medios tecnológicos de participación y votación remota. Los referidos medios tecnológicos deberán garantizar la identidad de los participantes y cautelar los principios de simultaneidad de las votaciones que se efectúen en ella y secreto de las mismas hasta su escrutinio, todo lo anterior en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en los Oficios Circulares N°1.141 y N°1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero.*

## **I. ACREDITACIÓN DE PODERES PARA PARTICIPACIÓN A DISTANCIA O REMOTA** **(Accionistas que participarán por medio de representantes, mandatarios o apoderados)**

*Para la participación en la Junta de forma remota, los señores accionistas que opten por asistir por medio de representantes o apoderados, deberán enviar hasta el día 27 de abril de 2023 a las 17:00 horas, un correo electrónico a la casilla [poderesquinenco@evoting.cl](mailto:poderesquinenco@evoting.cl), manifestando su interés en participar en la Junta por medios que permiten su participación y votación remota, adjuntando los siguientes antecedentes:*

- i. Accionistas que sean personas naturales que actuarán por medio de apoderados o representantes: (a) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del apoderado o representante que actuará en la Junta, su dirección de correo electrónico y teléfono de contacto; (b) Poder para comparecer en la Junta con facultades suficientes.*
- ii. Accionistas que sean personas jurídicas: (a) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del apoderado que participará en la Junta, su dirección de correo electrónico y teléfono de contacto; (b) Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista); y (c) Poder del apoderado para comparecer en la Junta con facultades suficientes.*

*Los intermediarios de valores con acciones en custodia, deberán indicar la cantidad de acciones por las que recibieron instrucciones para ejercer el derecho a voto al mismo correo electrónico indicado anteriormente.*

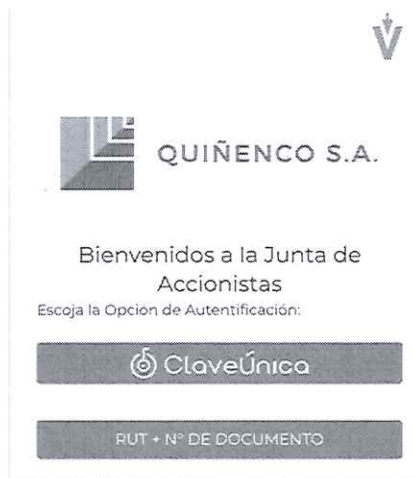
*Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y revisada su integridad, se confirmará esta circunstancia mediante correo electrónico enviado a la dirección electrónica desde donde se remitieron los antecedentes. Se hace presente que, de ser procedente, se solicitarán antecedentes adicionales para acreditar las facultades de representación necesarias para participar en la Junta.*

*Para evitar retrasos en el ingreso oportuno a la Junta, se recomienda que los accionistas que actúen a través de representantes y/o apoderados envíen sus poderes a más tardar a las 17:00 horas del día 27 de abril de 2023, de manera que puedan ser revisados con anticipación.*

## **II. PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA O REMOTA**

### **1. PARTICIPACIÓN**

*Para participar a distancia o de forma remota en la Junta, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán ingresar a la página web de la Junta en el sitio <https://juntaquinenco.evoting.cl> (hacer click en el botón "Ingresar aquí") y validar su identidad mediante uno de los dos mecanismos dispuestos para ello:*



- a) **Clave Única:** Deberá ingresar su RUT, con lo cual será dirigido al portal de Clave Única. En él, debe ingresar su RUT y Clave Única del Registro Civil, luego clic en "Continuar", y si se validó correctamente clic en "Aceptar".



- b) **Desafío de preguntas personales:** Deberá ingresar su rol único nacional (RUN) y el número de documento o de serie de su cédula de identidad. Ingresados esos datos, se deberá hacer clic en el botón "Verificar Identidad". En seguida, el sistema requerirá que el accionista o su representante verifique su identidad, mediante el "Desafío de 4 Preguntas Personales", que deben ser contestadas correctamente.



QUIÑENCO S.A.

Bienvenidos a la Junta de Accionistas

RUT\*

Número de Documento\*

VERIFICAR IDENTIDAD

QUIÑENCO S.A.

Responde a las siguientes preguntas.

¿Esta o estuvo su domicilio en alguna de las siguientes direcciones?

BLOQUE C CERRO DE VILLALBA PRESIDENTE

P. FAHRE N. OVALICIN

PEDRO LEON UGAL DE H

SERRANQUEL

¿Cuál es el apellido materno de su padre?

VILLARREAL

BAQUERIZO

SANDOVAL

CALVARO

¿Cuál es el apellido materno de su madre?

SILVA

VALDES

MORA

POBLETE

¿Esta o estuvo alguna vez su dirección en una de las siguientes comunas?

LA PENNA

LA CRUZ

PEDRO AGUIRRE CERDA

NUNGA

SELECCIONAR RESPUESTAS

En caso que, una o más preguntas fueran contestadas erróneamente, se desplegarán cuatro preguntas adicionales, las que deberán ser contestadas adecuadamente. Si nuevamente se responde mal una pregunta, el sistema se bloqueará y el accionista deberá requerir asistencia a la Mesa de Ayuda de Evoting, llamando por teléfono al número +562 25739322 o escribiendo a la dirección de correo electrónico [consulta@evoting.cl](mailto:consulta@evoting.cl).

Los accionistas extranjeros, excluidos aquellos que tienen sus acciones a través de un custodio, que opten por participar de forma remota en la Junta, deberán tomar contacto vía correo electrónico a la dirección [consulta@evoting.cl](mailto:consulta@evoting.cl) con una anticipación de a lo menos 2 días, donde deberán acreditar su participación. Posterior a este procedimiento, se les hará llegar vía correo electrónico desde la casilla [consulta@evoting.cl](mailto:consulta@evoting.cl), sus credenciales para el acceso el día de la Junta.

Una vez verificada la identidad del accionista o de su representante, se desplegará la página de la Junta, donde aparecerá el nombre del accionista y/o de su representante, su número de cédula de identidad y el número de acciones propias, representadas o en custodia. Adicionalmente, se mostrará el número de acciones totales de la sociedad y el número de acciones presentes en la Junta. En caso de corresponder, en la parte inferior se encontrará el detalle de los accionistas que representa el usuario. Una vez iniciada la Junta, se mostrarán las materias que se tratarán en ella.

El sitio contendrá además un acceso a la videoconferencia, que permite conectarse e interactuar en la Junta. Este acceso es único para el usuario, no permite dos accesos simultáneos y lo registrará en la videoconferencia de ZOOM con el nombre que corresponde.

- i) **Si se encuentra desde un computador, para acceder a la videoconferencia debe hacer clic en el botón "Entrar" o "Join", y luego "Entrar al audio por computadora".**



- ii) *Si se encuentra desde un dispositivo móvil o tablet, deberá presionar el botón de acceso "Entrar a la videoconferencia", con el cual accederá a la aplicación Zoom. Es importante mantener abierta tanto la página web (<https://juntaquinenco.evoting.cl>) como la aplicación Zoom en simultáneo.*



*Si algún accionista intentare participar en la Junta de manera remota una vez que ésta se hubiere iniciado y las puertas digitales se hayan cerrado, el sistema impedirá su participación en ella. Es por esto que el acceso estará abierto 45 minutos antes del inicio. Se recomienda ingresar con anticipación para probar su conectividad.*

*Durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados, salvo durante las votaciones que se realicen por aclamación de conformidad al numeral 2 siguiente. En caso que algún accionista que participe de manera remota decida hacer uso de su derecho a voz en la Junta, éste deberá requerir hacer uso de la palabra. Una vez que se le otorgue el uso de la palabra, se le habilitará el micrófono para participar. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono.*



## 2. VOTACIÓN

*Para efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta:*

- i. ***Por Aclamación:** Por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación. Se*



utilizará el sistema de viva voz para dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.

- ii. Sistema Simplificado: En todas las materias sometidas a votación en esta Junta, en que no se pueda proceder por aclamación, se utilizará un sistema de votación simplificado, esto es, de viva voz, a fin de dejar constancia en acta de las acciones que no emitan voto, se abstengan o que rechacen la materia sujeta al escrutinio; o bien, de aquellas que hayan votado a favor, en caso de ser rechazada la respectiva propuesta.

En caso de utilizar alguno de los sistemas anteriores, aquellos accionistas a cuyo respecto la ley les exige emitir su voto de viva voz, deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, de lo cual se dejará constancia en el acta de la Junta. Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta obligación se entenderá cumplida cuando la emisión del mismo se haga mediante el sistema de votación simplificado.

- iii. Votación a distancia: En caso de que no se logre acuerdo unánime para proceder a votar por aclamación o mediante el sistema simplificado, se contempla el mecanismo de votación a distancia, debiendo para ello utilizar la plataforma EVoting que se encuentra desplegada en su pantalla.

Las materias sometidas a voto se encuentran detalladas en la referida plataforma, según el orden de la tabla, debiendo el accionista ejercer su derecho indicando en cada materia objeto de votación si vota a favor, en contra o se abstiene.

Adicionalmente, los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta, en cada materia sometida a votación.

Se otorgará un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación, para que los accionistas ejerzan su derecho de voto. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada.

The screenshot shows a web interface for a voting process. At the top, it says "1. Materia de prueba" and "Votación en proceso VER DETALLE". Below this, there are two statistics: "Participación Total: (0.00%) 0" and "Tiempo restante 04:25". The main instruction is "Elija la opción de su preferencia". There are three radio button options: "Apruebo" (selected), "Rechazo", and "Abstención". A "VOTAR" button is located below these options. To the right, there is a confirmation box titled "Confirme sus respuestas para depositar su voto". It contains fields for "Representado" and "Nombre de accionista (13049156-1)", and checkboxes for "Acciones" and "Apruebo". At the bottom of this box are "VOLVER" and "DEPOSITAR VOTO" buttons. Three numbered callouts (1, 2, 3) point to the "Apruebo" radio button, the "VOTAR" button, and the "DEPOSITAR VOTO" button respectively.

En el caso de las votaciones de los intermediarios de valores con acciones en su custodia, podrán distribuir su voto de acuerdo a la ley, tanto por cantidad de acciones como por porcentaje, indicando en todo momento el número de acciones que se están votando y cuántas quedan por votar, e impidiendo el voto por más acciones de las que se es dueño o se representa. Una vez finalizada la votación, podrán pedir la palabra para indicar su forma de votación, de manera que quede ésta consignada en el acta respectiva.

Una vez emitido el voto por parte de un accionista o su representante, el sistema mostrará el voto emitido, lo recibirá y guardará hasta que finalice la votación general de la respectiva materia.



El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya terminado el tiempo de votación. En caso que hubiere accionistas o su representantes que participaren de manera presencial en la Junta, la votación se efectuará en la misma plataforma según lo antes indicado y, una vez emitido el total de los votos o terminado el tiempo de votación, se comunicará el resultado general de la votación. Finalizada la votación, los resultados se publicarán de manera inmediata, cumpliendo así con los principios de simultaneidad y de secreto con publicidad posterior de las votaciones.

Materia de prueba

Resultados

Opción	VOTOS REALES POR CACION	PORCENTAJE ACCIONES
Aprobado	2,700	33.33 %
Rechazado	2,600	32.50 %
Abstención	0	0.00 %
Blanco	0	0.00 %
Sin votar	2,800	34.57 %
<b>Total</b>	<b>8,100</b>	<b>100.00 %</b>

OPCIONES

En la elección de directores, el accionista o su representante podrá distribuir sus votos entre los candidatos presentados, tanto por cantidad de acciones como por porcentaje, indicando en todo momento el número de acciones que se están votando y cuántas quedan por votar, e impidiendo el voto por más acciones de las que se es dueño o se representa.

Participación: Total: 10,001 0

Asigne el número de acciones según su preferencia a cada opción. Aquellas acciones que no sean asignadas serán consideradas como voto en Blanco.

Acciones para votar: Acciones: 5,300

Acciones usadas: Acciones: 5,300

Acciones en Blanco: Acciones: 0

Acciones

Candidato	Votos	Acciones
Candidato 1	2,650	50
Candidato 2	1,855	35
Candidato 3	795	15
Candidato 4	0	0
Candidato 5	0	0

VOTAR

Confirmar sus respuestas para depositar su voto

Resumen

Candidato	Acciones
Candidato 1	2,650
Candidato 2	1,855
Candidato 3	795
Candidato 4	0
Candidato 5	0
Blancos	0

VOLVER DEPOSITAR VOTO

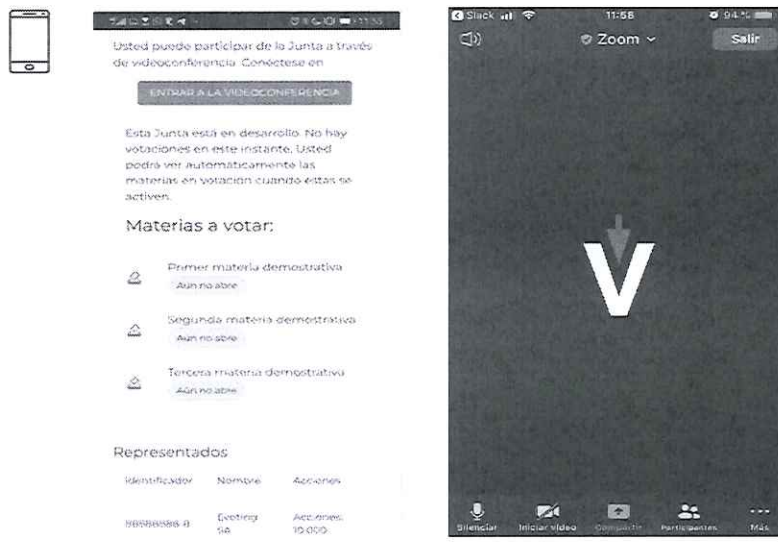
Detalle por representado

### III. CONSIDERACIONES GENERALES

- i. **Requisitos Mínimos:** Para participar en la Junta se requerirá contar con un dispositivo con acceso a Internet, cámara web, parlantes y micrófono debidamente habilitado. En caso de no contar con estos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, o no ver su desarrollo o estar impedido de ejercer su derecho a voz. Se sugiere utilizar audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de desarrollo de la Junta.
- ii. **Acceso a Internet:** Para participar en la Junta se requiere contar con conexión a Internet. Atendido que es un servicio de streaming que requiere alta capacidad y estabilidad, se sugiere contar con un ancho de banda suficiente que permita la participación ininterrumpida y una adecuada experiencia de participación en la Junta. En caso de no contar con una adecuada conexión, su experiencia puede verse afectada o podrá salir de la Junta. Se sugiere además contar con el navegador Google Chrome para el acceso a la plataforma. Del mismo modo, en caso que tenga un plan con uso de datos limitado, atendida la naturaleza del streaming, este podría consumir todo o parte importante de sus datos.



- iii. *Recuerde que, si se encuentra conectado desde un teléfono móvil o un tablet, debe mantener ambas ventanas abiertas: Plataforma de votaciones y videoconferencia Zoom.*



#### IV. PRUEBA DEL SISTEMA

Se realizará una prueba abierta de la plataforma completa para que, quienes así lo deseen, puedan comprobar el funcionamiento del aplicativo. Dicha prueba se hará el día 27 de abril a las 16:00 horas, debiendo acceder los accionistas o sus representantes a la página <https://juntaquinenco.evoting.cl>. Para ello, en el caso de los representantes, deberán haber enviado sus poderes con anterioridad al inicio de la prueba.

**COMO MEDIDA DE RESGUARDO Y PARA EVITAR MOLESTIAS Y RETRASOS, LOS ACCIONISTAS QUE PARTICIPEN REMOTAMENTE PODRÁN CONECTARSE A PARTIR DE LAS 09:15 HORAS DEL DIA 28 DE ABRIL DE 2023, DE MANERA QUE SE ENCUENTREN TODOS LOS ACCIONISTAS DEBIDAMENTE CONECTADOS Y OPERATIVOS A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA.**

**MESA DE AYUDA: EN TODO MOMENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LA JUNTA ESTARÁ DISPONIBLE PARA LOS ACCIONISTAS LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA MESA DE AYUDA ACCESIBLE DE MANERA TELEFÓNICA EN EL NÚMERO +562 25739322 Y POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA DIRECCIÓN [CONSULTA@EVOTING.CL](mailto:CONSULTA@EVOTING.CL), TANTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS TÉCNICOS CON EL ACCESO A LA PLATAFORMA DE VOTACIÓN O A LA VIDEOCONFERENCIA."**

Sin perjuicio de lo anterior, se procedió a informar en ese acto que para efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad había dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta:

(a) **Por Aclamación:**

Por acuerdo unánime de los Accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podría omitir la votación individual de una o más materias y se procedería por aclamación.

(b) **Sistema simplificado:**



En todas las materias sometidas a votación en esta Junta Ordinaria en que no se pudiera proceder por aclamación, se utilizaría un sistema de votación simplificado, esto es, de viva voz, a fin de dejar constancia en Acta de las acciones que no emitieran voto, se abstuvieran o que rechazaran la materia sujeta al escrutinio; o bien, de aquellas que hubieran votado a favor, en caso de ser rechazada la respectiva propuesta.

**(c) Vía el servicio de votación electrónica de EVoting:**

En caso que no se pudiera proceder por aclamación o de la forma simplificada, conforme se había explicado recién, se utilizaría el servicio de votación electrónica dispuesto por la plataforma EVoting, según se describía en el instructivo de participación y votación a distancia.

**(d) Normas generales:**

Se informó que, como norma general, las votaciones en la Junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.

Los Accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz, serían requeridos para que se identificaran, a efectos de dejar constancia de sus votaciones en el Acta, respecto de cada una de las materias votadas.

Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los casos en que la ley ordena a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entendería cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se hiciera mediante el sistema de votación simplificado o el electrónico, en su caso.

En caso que la Junta, por la unanimidad de los presentes, hubiera adoptado la modalidad de aclamación, dicho Accionista debería emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejaría constancia en esta Acta.

Estas proposiciones fueron aprobadas por la Junta en forma unánime.

**IX. CUENTA ANUAL A LOS ACCIONISTAS**

El señor Presidente invitó al Gerente General de la Sociedad, don Francisco Pérez Mackenna, a presentar a los Accionistas una cuenta de la gestión de Quiñenco S.A. y sus sociedades operativas, durante el pasado ejercicio 2022 y últimos acontecimientos.



Tomando la palabra, el señor Gerente General expuso a la Junta lo siguiente:

---

*"Señoras y señores accionistas:*

*Así como en los años complejos hay que tener mucha medida para tomar decisiones y para analizar los resultados de las empresas, en un período récord, como fue 2022 para nosotros, hay que tener los pies muy bien puestos sobre la tierra y mantener la cabeza fría.*

*Porque se trata, sin duda, de un ejercicio marcado por un desempeño excepcional de Quiñenco y de casi todas nuestras filiales, reflejado en una utilidad histórica que ustedes ven en pantalla.*

*La selección de la palabra "excepcional" para ilustrar el último año no es trivial, pues se corresponde con la amplitud de significados detrás de ese concepto.*

*Por un lado, resume de forma positiva la buena gestión y la estrategia correcta de largo plazo que hemos seguido en los diferentes sectores en los que participamos, lo que permitió a la mayoría de nuestras empresas obtener excelentes resultados, en varios casos los mejores de su historia. "Excepcionales".*

*Por otro lado, también fueron "excepcionales" porque ocurren bajo condiciones particulares en los mercados. El ejemplo más claro de ello son las disrupciones en la cadena logística, que elevaron sustancialmente las tarifas navieras en los últimos años, un fenómeno que ya tiende a normalizarse. Ahora bien, aún con esas condiciones especiales, el éxito de las empresas no hubiera sido posible si no hubieran estado preparadas para abordar esa contingencia. La perseverancia, la estrategia de largo plazo y la visión juegan un rol crucial al trazar un camino en el que, tarde o temprano, se construyen o se presentan mejores oportunidades. Es por esa ruta, que nunca se pavimenta de la noche a la mañana, por donde ha estado transitando Quiñenco desde hace años.*

*Un camino amplio en el que la diversificación industrial y geográfica de nuestras inversiones nos ha otorgado una importante flexibilidad y resiliencia, que sumada a la solidez de nuestro portafolio de inversiones y la excelencia de los equipos humanos que componen Quiñenco y sus principales empresas, nos permiten hoy mirar con orgullo el presente y con optimismo el futuro.*

*Ese compromiso por el trabajo bien hecho es el que da resultados y es algo por lo que reconocemos públicamente a los más de 74.000 colaboradores de Quiñenco y sus principales empresas operativas en Chile y el mundo.*

*Sin duda que ese compromiso también lo reconoce el mercado. A principios de este año realizamos una colocación de bonos por cinco millones de UF, la que tuvo una favorable acogida, logrando plazos que no se veían desde 2020: se emitió una única serie a una tasa de 2,98%, estructurada a 28 años plazo y con 25 años de gracia.*

*Un resultado que tomamos como una muestra de confianza del mercado hacia nuestra compañía y su futuro, al igual que el cambio en la clasificación de riesgo recientemente definido por Fitch Ratings, que puso a Quiñenco en AA+, misma clasificación que desde antes nos había asignado también ICR Chile. El mercado bien lo reconoce: Quiñenco es una compañía sólida y confiable.*

*Entrando a los resultados por segmento, en el de transporte, 2022 fue un año significativo para Compañía Sud Americana de Vapores, que conmemoró sus 150 años alcanzado su mayor utilidad histórica. El buen desempeño de su principal activo, la naviera alemana Hapag-Lloyd, que reportó las ganancias que ustedes ven en la presentación, fue sin duda el corazón de este buen resultado, que se produce en el favorable contexto global para la industria naviera, un escenario que hoy en día comienza a normalizarse.*

*Especialmente ahora, en que el barco está en buen puerto, es cuando más hay que recordar la turbulenta travesía para llegar a destino. Una ruta difícil, de mucho trabajo, de 10 años sin dividendos, de aumentos de capital y de pérdidas; y de una gestión empresarial de primer nivel con el convencimiento de que podríamos rescatar una empresa centenaria y proyectarla hacia nuevos desafíos.*

*Para Hapag-Lloyd, 2022 marcó una serie de hitos que nos dan confianza para mirar la carta de navegación que nos hemos trazado:*

- *Se concretó la compra de Deutsche Afrika-Linien, lo que permitirá potenciar el crecimiento de*



*la compañía en África.*

- *Se firmó un acuerdo, aún sujeto a la aprobación de las autoridades, para adquirir una parte minoritaria de la empresa de logística italiana Spinelli.*
- *Se avanzó con la construcción de un nuevo terminal portuario en Egipto, el que se estima comenzará a operar en 2024.*
- *Se recibieron los dos primeros buques del plan de renovación de flota y se inició un programa de optimización para más de 150 embarcaciones, destinado a aumentar la eficiencia en el consumo de combustible y reducir las emisiones de carbono.*
- *Y también se firmó un acuerdo con SM SAAM para adquirir su negocio portuario y logístico en seis países de América. Volveré sobre este acuerdo en unos minutos cuando hable de esa compañía.*

*En el sector financiero, Banco de Chile logró un desempeño histórico, registrando las utilidades que ustedes ven en pantalla, principalmente debido al alza registrada en los ingresos operacionales del Banco.*

*El buen resultado de Banco de Chile se logró, además, con un indicador de eficiencia que alcanzó niveles históricos como resultado de los procesos de optimización de la estructura de gastos, favoreciendo la digitalización y la transformación tecnológica de la compañía.*

*Durante 2022 el Banco continuó profundizando su compromiso por la inclusión financiera, lanzando tres nuevos productos: la cuenta Corriente Digital 100% online y sin límites de depósito; FAN Clan, una cuenta gratuita orientada a adolescentes de entre 14 y 17 años; y FAN Emprende, cuenta vista con contratación 100% electrónica, enfocada principalmente a empresas constituidas en el portal "Tu Empresa en 1 Día".*

*Estos productos se sumaron a la Cuenta FAN lanzada en 2020, la que en el último ejercicio creció más de 40%, superando el millón de clientes.*

*Del mismo modo que las utilidades récord, nos enorgullece también que en 2022 Banco de Chile haya sido reconocido como el banco de menor riesgo en relación con factores ambientales, sociales o de gobierno corporativo, del país.*

*En el segmento manufacturero, la multinacional francesa Nexans, a cuya propiedad Quiñenco ingresó el año 2008, tuvo en 2022 también un resultado récord, que ustedes ven en pantalla, y que estuvo marcado por el buen desempeño de sus negocios asociados a la electrificación, los que registraron un crecimiento orgánico de 12,9% en el último año.*

*Durante 2022 Nexans concretó dos importantes logros en línea con su estrategia de ser un protagonista de la electrificación a nivel global:*

- *la adquisición de la compañía colombiana Centelsa;*
- *y la firma de un acuerdo para la compra de la compañía finlandesa Reka Cables, la cual está aún sujeta a la aprobación de las respectivas autoridades regulatorias.*

*En materia de sostenibilidad, Nexans reportó una reducción de 28% en su huella de carbono y la utilización de un 72% de energía renovable o descarbonizada en sus operaciones.*

*En el sector energía, Enx también tuvo un desempeño récord en 2022, que ustedes pueden apreciar en la presentación, que le significó aumentar su contribución a los resultados de Quiñenco en un 30,5% respecto del ejercicio anterior.*

*Durante el año que reportamos hoy Enx continuó con la expansión de su red en los tres mercados donde está presente:*

- *en Chile, donde opera con la licencia de Shell, inauguró siete nuevas estaciones de servicio, llegando a 447 en todo el país;*
- *en Estados Unidos abrió tres nuevos travel centers bajo nuestra marca Road Ranger, totalizando 45 centros distribuidos entre los estados de Texas por el sur y Wisconsin por el norte;*
- *Y en Paraguay se inauguraron 14 estaciones de servicio y se incorporaron 18 más tras comprar las empresas Gabana y Avanti.*

*Vale la pena recordar que en el caso de Paraguay, en marzo de este año incorporamos un nuevo socio, el Banco Sudameris, en reemplazo del anterior, tanto en Enx, como en Bebidas del Paraguay y Distribuidora del Paraguay, donde participamos con CCU. En ambos casos, nuestras filiales tomaron el control de sus empresas en ese país al alcanzar en ellas un 55% de participación.*





*Continuando con CCU, el 2022 fue un año complejo para nuestras inversiones en el segmento Bebidas. Si bien fue un orgullo que una de nuestras marcas en Argentina haya sido el auspiciador de la selección de ese país que salió campeona del mundo, el importante aumento de costos producto de mayores precios de materias primas, la depreciación de las monedas locales en los mercados en que participa y una mayor inflación, afectaron los resultados de la compañía.*

*En este difícil contexto, si bien no hubo caídas en las ventas, sí bajaron las utilidades de CCU en comparación con el año anterior, como ustedes ven en la presentación.*

*Como nos ha enseñado la historia reciente, y como comentaba al principio, hacer empresa requiere de la tenacidad para enfrentar la adversidad. Por ello, el año pasado CCU presentó su plan HerCCUles, con foco en recuperar la rentabilidad de la compañía y que se estructura sobre seis pilares para retomar el exitoso camino por el que ha venido avanzando en su historia reciente.*

*Un recorrido que hemos trazado junto a nuestros socios Heineken, con quienes en enero de este año celebramos 20 años de joint venture, periodo en el que CCU logró consolidarse como una empresa multicategoría, presente ya en 6 países, y que ha multiplicado por más de tres veces sus volúmenes de producción.*

*Entre los hitos del 2022, CCU:*

- *Adquirió el 50% de la propiedad de Aguas Danone de Argentina S.A., empresa que participa en el negocio de aguas minerales y aguas saborizadas, comercializando cinco marcas diferentes con una producción de más de 5 millones de hectólitros.*
- *Y por segunda vez en su historia, CCU fue reconocida por Pepsico como la mejor embotelladora de Latinoamérica, lo que nos llena de orgullo y reafirma que, a pesar de las dificultades, la compañía sigue dando muestras de su vocación de liderazgo en Chile y en cada uno de los mercados que participa.*

*En el segmento de servicios portuarios, SM SAAM registró una disminución en sus ganancias que se explica únicamente por un efecto contable asociado al acuerdo suscrito con Hapag Lloyd para la venta de sus negocios de terminales portuarios y logística terrestre al cual me referí anteriormente. Sin este efecto, la ganancia neta en dólares de SM SAAM habría aumentado un 4% en relación al año anterior, lo cual le permitió, luego de la aprobación por parte de la Junta de Accionistas, realizada hace algunas semanas, anunciar el reparto de un dividendo definitivo que es el más alto entregado en la historia de la compañía.*

*La ya comentada venta de los negocios portuarios y de logística terrestre a Hapag-Lloyd, aún sujeta a la aprobación de autoridades, fue uno de los principales hitos para la compañía.*

*La transacción permitirá a SM SAAM contar con recursos para acelerar y profundizar su estrategia de crecimiento en los negocios de remolcadores, donde es líder en América y tercer mayor actor a nivel global, a través de SAAM Towage, y de logística aérea, donde participa con Aerosan.*

*Particularmente destacado ha sido el desarrollo alcanzado por SAAM Towage, que durante 2022:*

- *adquirió el 100% de las operaciones de Standard Towing y Davies Tugboats en Canadá,*
- *compró el negocio de remolaje de Ian Taylor en Perú*
- *y suscribió un acuerdo con Starnav para adquirir los 17 remolcadores que la empresa opera en Brasil, además de cuatro embarcaciones actualmente en construcción.*

*Adicionalmente, la empresa suscribió un acuerdo para incorporar a su flota los dos primeros remolcadores eléctricos, los que está proyectado que entren en operación durante el segundo semestre de 2023 en el Puerto de Vancouver, Canadá.*

*Estimados accionistas: ustedes lo han visto, 2022 fue un año positivo para Quiñenco y sus empresas, lo que se vio reflejado en el resultado "excepcional" que ya hemos comentado.*

*Sin embargo, este buen momento lo debemos mirar con templanza y responsabilidad:*

*Mantener el temple, sin dejar de sentirnos orgullosos por el camino recorrido y por la gestión de excelencia realizada por los equipos humanos de nuestras empresas, quienes demostraron una gran capacidad de respuesta y adaptación para afrontar el contexto, leer oportunamente los desafíos y diseñar respuestas para encontrar oportunidades en los escenarios que enfrentaron.*

*Al mismo tiempo, debemos mirar el futuro con la responsabilidad que implica saber que esas condiciones excepcionales que comentamos al comienzo están empezando a cambiar y difícilmente se den*





nuevamente.

*Lo que no se altera ni por un minuto es nuestra convicción de que contamos con empresas sólidas, que seguirán ofreciendo productos y servicios de calidad a sus clientes, oportunidades laborales y un buen trato a sus trabajadores; rentabilidad para sus accionistas; y modelos de desarrollo sostenibles con el medioambiente y para las comunidades de todos los lugares en que estamos presentes.*

*En los 65 años de Quiñenco hemos vivido muchas cosas. Nos ha tocado enfrentar escenarios inciertos, crisis a nivel local e internacional, momentos de expansión económica y otros de contracción en los mercados.*

*Sabemos cómo gestionar empresas en momentos de incertidumbre y cuando los contextos cambian. Nuestras compañías han mostrado, sucesivamente, la capacidad de adaptarse a esos nuevos escenarios, manteniendo el timón firme y la vista en el largo plazo, para responder de forma exitosa a sus diversos públicos. Es desde esa certeza que miramos los desafíos que se nos presentan hoy.*

*Junto con agradecerles la confianza depositada en el equipo que tengo el honor de conducir, permítanme, antes de terminar, un minuto para recordar a Álvaro Sapag, nuestro gerente de Sustentabilidad que nos acompañó por nueve años y quien falleció a principio de este mes. Su aporte profesional en estos años fue fundamental para nuestra empresa y quedó plasmado en la primera memoria integrada de Quiñenco, que ustedes tienen en sus manos. Pero más trascendental fue su calidez humana, su asertividad y su humor, que dejaron una huella en todos quienes tuvimos la fortuna de trabajar con él.*

*Vaya para él un sentido homenaje.*

*Muchas gracias."*

Terminada la exposición anterior del señor Gerente General, se ofreció la palabra a los Accionistas para formular consultas o comentarios, sin que ninguno hiciera uso de tal ofrecimiento.

Acto seguido, el señor Presidente señaló que a continuación se tratarían las materias objeto de la Junta, en el mismo orden de la citación.

#### **X. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2022**

A solicitud del señor Presidente, el señor Secretario expuso que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus Notas respectivas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, tal y como se había informado anteriormente, fueron puestos en tiempo y forma a disposición de los Accionistas.

Asimismo, hizo presente que los Estados Financieros Consolidados del Ejercicio 2022, junto con el informe de los Auditores Externos Independientes, la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., fueron examinados por el Comité de

Directores de Quiñenco S.A., en su Sesión N° 181, celebrada el 30 de marzo de 2023, en que se pronunció favorablemente sobre los mismos y comunicó este acuerdo al Directorio de la Sociedad en su Sesión Extraordinaria, celebrada en esa misma fecha.

En consideración a lo anterior y a propuesta del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de la Memoria y Estados Financieros del Ejercicio 2022.

A continuación, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, auditados por los Auditores Externos Independientes EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., para lo cual ofreció la palabra a los presentes, sin que los señores Accionistas formularan consultas o comentarios.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechazaran y de las acciones que no emitieran voto o se abstuvieran.

Procediendo del modo indicado, la Junta aprobó la Memoria y los Estados Financieros Auditados de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, con el voto favorable de 1.512.838.782 acciones, equivalentes al 98,82% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, sin votos en contra, con 4.052.558 acciones que se abstuvieron de votar y con 14.050.906 acciones que no emitieron voto.

#### **XI. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2022 Y REPARTO DE DIVIDENDOS**

El señor Presidente solicitó al Secretario exponer sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio 2022 y en especial el reparto de dividendos.

El señor Secretario, por su parte, informó que la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2022, que en adelante, para mayor facilidad de comprensión, se denominaría la “utilidad líquida del ejercicio 2022”, asciende a la suma de \$3.535.321.746.674 y no existen pérdidas que deban absorberse, por lo que dicha utilidad es distributable en su totalidad, de conformidad al artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.



El señor Secretario continuó exponiendo que el Directorio proponía distribuir la utilidad líquida del Ejercicio 2022, de la siguiente forma:

**1. Dividendo Mínimo Obligatorio.** La suma total de \$1.060.596.527.226, correspondiente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2022, a repartir como dividendo definitivo mínimo obligatorio.

Dejó constancia que el referido dividendo mínimo corresponde a la suma de \$637,85320 por acción y propuso que sea pagado a partir del 26 de mayo de 2023, a los Accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo con fecha 20 de mayo de 2023.

**2. Saldo de la utilidad líquida.** El saldo de la utilidad líquida del ejercicio 2022, que corresponde al 70% de dicha utilidad y asciende a \$ 2.474.725.219.448, destinarlo a incrementar las Ganancias acumuladas.

Acto seguido, el señor Secretario señaló que los procedimientos adoptados para hacer el pago del dividendo serían informados más adelante, al dar cuenta de la Política de Dividendos.

Sin perjuicio de la anterior, informó que el pago del dividendo mínimo obligatorio se anunciará mediante un aviso destacado que se publicará en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 19 de mayo de 2023.

### **Saldos Finales de las Cuentas de Patrimonio**

El señor Secretario señaló que, habiéndose aprobado por esta Junta de Accionistas los Estados Financieros presentados a su consideración y, en el caso de ser aprobada la distribución de utilidades y el reparto de dividendos que se habían propuesto, los saldos finales de las Cuentas del Patrimonio de la Sociedad, una vez distribuida la “utilidad líquida del ejercicio 2022”, quedarían como se expuso en pantalla y de lo que se deja constancia a continuación:



## Saldos Finales Cuentas de Patrimonio

	M\$
Capital emitido	1.223.669.810
Ganancias acumuladas	5.558.459.930
Primas de emisión	31.538.354
Otras reservas	515.839.806
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	7.329.507.900
Participaciones no controladoras	6.671.906.119
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>14.001.414.019</b>

Acto seguido, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta Ordinaria, las propuestas del Directorio sobre la distribución de las utilidades, el reparto de dividendos y los saldos finales de las cuentas del Patrimonio, para lo cual ofreció la palabra a los presentes, sin que los Accionistas hubieran formulado consultas o comentarios.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechazaran y de las acciones que no emitieran voto o se abstuvieran.

Procediendo del modo indicado, la Junta aprobó la distribución de la utilidad líquida del ejercicio 2022, el reparto de dividendos y los saldos finales de las cuentas del Patrimonio, todo ello, según fueron propuestos por el Directorio, con el voto favorable de 1.512.769.971 acciones, equivalentes al 98,81% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 435.442 en contra, 3.685.927 abstenciones y con 14.050.906 acciones que no emitieron voto.

## **XII. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU PAGO**

De conformidad con las materias de la citación a esta Junta, el señor Presidente solicitó al Secretario informar sobre la política de dividendos.

En relación con la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó a los Accionistas que Quiñenco S.A. tiene como política para determinar la utilidad líquida distribuable, a fin de calcular los dividendos a repartir, considerar el total

de la cuenta "Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora", tal y como se expresa en la Nota 28 letra c) de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.

El señor Secretario informó a la Junta que se mantendría la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad, ratificada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 207, de fecha 2 de abril de 2015, esto es, que la Sociedad distribuya anualmente a sus Accionistas como dividendo definitivo en dinero, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, el cual se pagará después que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad apruebe el Estado de Situación Financiera del Ejercicio anual que corresponda y en la fecha fijada al efecto por la ley.

Agregó que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos que distribuya la Sociedad, el procedimiento y medidas de seguridad que se indican a continuación: a los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente, cuenta RUT o cuenta de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Para los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo y los que retiran su cheque o vale vista en forma directa, se les comunica que las modalidades presenciales para el cobro del dividendo han sido sustituidas por la emisión de un vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier oficina del Banco que al efecto indique DCV Registros S.A. a lo largo del país, durante 90 días. Esta última modalidad se utilizará también (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, cualquiera que haya sido su opción, y (c) para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación. En todos los casos en que los Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto. La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

Se dio así por cumplida la información de la política de dividendos de Quiñenco S.A.

### **XIII. INFORMACIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL DIRECTORIO EN EL EJERCICIO 2022**



El señor Presidente informó que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2022, los gastos por concepto de asesorías prestadas al Directorio totalizaron \$72.055.000.

#### **XIV. ELECCIÓN DE DIRECTORES**

El Secretario indicó que, tal como se informó a los Accionistas en el sitio en Internet de la Sociedad, la nómina de candidatos al Directorio recibida hasta el inicio de esta Junta, estaba compuesta por la señora Carolina García de la Huerta Aguirre y los señores Andrónico Luksic Craig, Jean Paul Luksic Fontbona, Nicolás Luksic Puga, Andrónico Luksic Lederer, Pablo Granifo Lavín, Hernán Büchi Buc y, en calidad de Director independiente, el señor Matko Koljatic Maroevic.

Dejó constancia que, con fecha 14 de abril de 2023, la Accionista Inmobiliaria e Inversiones Río Claro S.A., que forma parte de los controladores de la Sociedad y que representa un 10,82% de las acciones con derecho a voto, presentó como candidato a ser elegido en calidad de Director independiente, a don Matko Koljatic Maroevic. Agregó que, este último presentó con fecha 20 de abril de 2023 su correspondiente declaración jurada de aceptación e independencia, todo ello en los términos dispuestos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la Circular N°1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero y el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Dejó también constancia que, asimismo, las accionistas Andsberg Inversiones SpA y Ruana Copper A.G. Agencia Chile, con fecha 18 de abril de 2023, propusieron como candidatos a Directores de la Sociedad a la señora Carolina García de la Huerta Aguirre y a los señores Andrónico Luksic Craig, Jean Paul Luksic Fontbona, Nicolás Luksic Puga, Andrónico Luksic Lederer, Pablo Granifo Lavín y Hernán Büchi Buc, todos los cuales, por su parte, aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en la forma y plazo prescritos por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

No habiéndose recibido la propuesta de otro candidato, ya sea antes o durante la presente Junta y existiendo 8 candidatos para llenar 8 cargos, propuso proceder a la elección de los mismos.

Procediéndose por el sistema simplificado, la Junta eligió como Directores de la Sociedad a doña Carolina García de la Huerta Aguirre y a los señores Andrónico Luksic Craig, Jean Paul Luksic Fontbona, Nicolás Luksic Puga, Andrónico Luksic Lederer, Pablo Granifo Lavín, Hernán Büchi Buc y Matko Koljatic Maroevic, por un nuevo periodo estatutario de 3 años. Se hizo presente que don Matko Koljatic Maroevic, fue elegido en calidad el director independiente.

Se dejó constancia que AFP Planvital S.A., representada por don Juan Carlos Del Barrio Campos, rechazó la elección de don Matko Koljatic Maroevic en calidad el Director independiente, por entender que no cumpliría con los requisitos exigidos por el regulador de pensiones.

Siguiendo las instrucciones recibidas y el rechazo de AFP Planvital S.A., se deja constancia que 43.064.149 acciones votaron en contra, 72.010.631 se abstuvieron, 14.050.906 no tenían instrucciones de votar y 1.401.816.560 acciones estuvieron por aprobar la elección de los ocho Directores que fueron propuestos al efecto, lo cual equivale al 91,57% de las acciones presentes.

El Secretario dejó igualmente constancia que, para los efectos de lo dispuesto por la Circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero, la totalidad de los votos emitidos por los controladores, incluyendo los votos emitidos por los Directores y por las personas que conforme a la señalada Circular se entienden provenientes del controlador, en ejercicio de poderes otorgados por Accionistas, se distribuyeron entre los ocho candidatos que resultaron electos, ya mencionados.

## **XV. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES**

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía a la Junta Ordinaria fijar las remuneraciones del Directorio por el Ejercicio 2023 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, cediendo la palabra al Secretario sobre esta materia.

El Secretario expuso la propuesta del Directorio, consistente en mantener para el Ejercicio 2023 la misma estructura de remuneración de los señores Directores que la aprobada por la Junta Ordinaria en 2022, esto es:



- (a) una dieta por asistencia a sesión de Directorio, de 6 Unidades Tributarias Mensuales para cada Director; y
- (b) una remuneración variable, consistente en una participación para el Directorio en su conjunto, igual al 1,5% de los dividendos que se repartan, con cargo a las utilidades del Ejercicio 2023, pagadera a cada Director en proporción al tiempo que hubiere servido durante el periodo cubierto por esta remuneración.

En el caso de repartirse dividendos provisorios, se propuso que se pague la proporción correspondiente a la señalada participación, en la fecha de inicio de pago de dichos dividendos provisorios.

En adición a lo anterior, pero bajo el mismo concepto de remuneración por labores de Director, se propuso una remuneración de 330 Unidades Tributarias Mensuales para el Presidente del Directorio, por el ejercicio propiamente tal de sus funciones de Director Presidente, pagadera mensualmente.

Tomó la palabra el señor Ewald Stark en representación de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., quien, en representación de un Accionista particular, titular de 60.000 acciones, propuso rechazar la remuneración variable de los Directores y fijar una remuneración mensual de UF 200 para cada Director y del doble, es decir UF 400 mensuales, para el Presidente.

Tomó la palabra el señor Paul Fontaine, en representación de S.W. BUSINESS S.A., quien expresó no estar de acuerdo con las remuneraciones variables propuestas, dado que, a su entender, no estaban alineadas con los intereses sociales y que serían superiores al promedio pagado por las empresas listadas en el S&P 500. Explicó que le gustaría que las remuneraciones de los Directores estuvieran más alineadas con la creación de valor a largo plazo para los Accionistas que con la distribución de dividendos.

El Presidente respondió que respetaba la posición del señor Fontaine; hizo además presente que el sistema de remuneraciones del Directorio que se proponía llevaba décadas vigente y que el Gerente General en su presentación enfatizó lo excepcional

de la gestión del Ejercicio 2022. Respecto de la creación de valor, destacó que lo que ha hecho Quiñenco durante su historia, demuestra la consecución de dicho objetivo. Dio cuenta de los desafíos futuros, el involucramiento cercano del Directorio con la estrategia y participación en los gobiernos corporativos de las compañías.

Ante la consulta del Presidente, Bice Inversiones Corredora de Bolsa S.A., confirmó que su intención era que se votara su propuesta como alternativa a la presentada por el Directorio, sin perjuicio de no estar expresamente indicado en sus instrucciones.

A propuesta del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de ambas propuestas de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechazaran y de las acciones que no emitieran voto o se abstuvieran.

Se dejó constancia que los señores Ewald Stark y Paul Fontaine, por sus representadas, votaron a favor de la propuesta alternativa recién explicada, por 60.000 y 85.000 acciones, respectivamente. Se sumó a esta votación, AFP Planvital, por 1.248.410 acciones, conforme indicó de viva voz su representante en ese momento.

Doña María Carolina Castañeto, por BNP Paribas Securities Services, solicitó dejar constancia que no había recibido instrucciones por ser una propuesta sobreviniente la presentada en la Junta por Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., absteniéndose de votar sobre la materia por 85.414 acciones.

Don Cristián Ramírez Zapata, en representación de BTG Pactual, manifestó que tenía instrucciones de rechazar la presente materia por 53.637.748 acciones.

Don Juan Pablo Cárdenas en representación de Credicorp Capital Corredores de Bolsa, solicitó dejar constancia que, por problemas técnicos, no pudo conectarse de forma remota y que tuvo que correr desde su oficina para participar en la Junta.

Sometida esta materia a votación por el sistema simplificado, el resto de los Accionistas aprobaron mantener como remuneración para el Directorio por el ejercicio 2023 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la estructura de remuneración fija y variable, que fue propuesta por el Directorio, según se explicó más arriba.



Siguiendo las instrucciones recibidas y las votaciones relatadas, se deja constancia que 1.393.410 acciones votaron a favor de la propuesta alternativa expuesta por el representante de Bice Inversiones Corredora de Bolsa S.A. Por su parte, en relación con la propuesta presentada por el Directorio, 56.160.483 acciones votaron en contra, 3.771.341 se abstuvieron, 14.050.906 no tenían instrucciones de votar y 1.455.566.106 acciones estuvieron por aprobarla, lo cual equivale al 95,08% de las acciones presentes con derecho a voto.

## **XVI. INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GASTOS EFECTUADOS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES EN EL EJERCICIO 2022**

En cumplimiento del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Presidente solicitó al Secretario exponer a la Junta Ordinaria de Accionistas las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, como asimismo los gastos incurridos por éste en el referido ejercicio.

Al respecto, el señor Secretario expuso que el Comité de Directores de Quiñenco S.A. se constituyó, en su composición actual, en Sesión Ordinaria de Directorio N°265, celebrada con fecha 7 de mayo de 2020, en que quedaron designados los siguientes Directores para integrarlo:

- Don Matko Koljatic Maroevic, en calidad de director independiente y quien preside el Comité;
- Doña Carolina García de la Huerta Aguirre, directora vinculada al controlador; y
- Don Hernán Büchi Buc, director vinculado al controlador.

Informó también que, durante el Ejercicio 2022 el Comité no efectuó gastos ni estimó del caso presentar recomendaciones a los señores Accionistas.

Acto seguido, el señor Secretario informó que la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio 2022 y sus gastos, se encuentran contenidos en la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a dicho ejercicio.

Por tal razón, propuso omitir en ese acto la lectura de dicha cuenta, sin perjuicio de

dejar constancia de esa información en la presente Acta, propuesta que fue aprobada por la Junta en forma unánime.

De conformidad con el acuerdo precedente, se deja constancia en la presente Acta, de la información relativa a las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y de los gastos incurridos por éste en el referido ejercicio, como sigue:

---

*"INFORME GESTIÓN ANUAL EJERCICIO 2022 COMITÉ DE DIRECTORES DE QUIÑENCO S.A.*

*Quiñenco S.A. ha constituido un Comité de Directores (el "Comité") en virtud de lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.*

*Este Comité se constituyó, en su composición actual, en la Sesión Ordinaria de Directorio N°265, celebrada el 7 de mayo de 2020, en que quedaron designados los siguientes directores para integrarlo:*  
*- Don Matko Koljatic Maroevic, director independiente y quien lo preside; - Doña Carolina García de la Huerta Aguirre, directora vinculada al controlador; y - Don Hernán Büchi Buc, director vinculado al controlador.*

*Durante el ejercicio 2022, el Comité se reunió cinco veces. Normalmente, han asistido a sus sesiones, el Gerente General, don Francisco Pérez Mackenna y el Gerente de Administración y Finanzas, don Eduardo Garnham Léniz. Ofició como Secretario titular del Comité, el Gerente Legal, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg*

*En el pasado ejercicio 2022, el Comité se abocó a conocer las materias señaladas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo desarrollado las siguientes actividades:*

*1. Examinó los informes de los auditores externos independientes. En su Sesión N°181, del 30 de marzo de 2022, el Comité conoció el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, el balance y demás estados financieros a dicha fecha, que le fueron presentados por la administración, respecto de los cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Asimismo, en su Sesión N°183, del 9 de septiembre de 2022, el Comité conoció el informe de la auditoría de los Estados Financieros Consolidados Intermedios de Quiñenco S.A. y filiales al 30 de junio de 2022. Además, en su Sesión N°184, del 1 de diciembre de 2022, el Comité conoció el Informe de Control Interno, que los auditores independientes envían a la administración, el sistema de remuneraciones y planes de compensación de la Sociedad.*

*2. En su Sesión N°180, de 3 de marzo de 2022, conoció el resultado del Plan de Auditoría Interna 2021 de Quiñenco S.A. y aprobó el Plan Anual de Auditoría 2022. Asimismo, aprobó su informe de gestión anual correspondiente al ejercicio 2021.*

*3. En su Sesión N°181, del 30 de marzo de 2022, propuso al Directorio los auditores externos EY*



*Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, a objeto que examinaran la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022 y expresaran su opinión profesional e independiente sobre los mismos. Asimismo, como alternativa a la propuesta anterior, propuso a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada. En la misma Sesión, el Comité propuso también la contratación de las siguientes firmas de clasificadores de riesgo: (a) en el ámbito nacional, a International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada; y (b) en el ámbito internacional, a la firma Standard & Poor's.*

*4. En su Sesión N°182, de fecha 4 de agosto de 2022, conoció los antecedentes relativos a la contratación de la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., para la prestación de un servicio que no forma parte de su auditoría externa, consistente en el análisis del proyecto para simplificar la malla de sociedades intermedias de Quiñenco S.A., buscando reducir costos y complejidad operativa. Por dicho encargo, se propuso un honorario de 490 UF (bruto), que podría aumentar en hasta 75 UF (brutas) adicionales, en caso de trabajos más amplios no previstos a esta fecha, que demande el mismo proyecto, o bien para incluir dentro del mismo proyecto más sociedades. Habiendo analizado la propuesta precedente, el Comité de Directores informó al Directorio de Quiñenco que en su opinión resultaba conveniente la contratación de la empresa de auditoría externa ya mencionada para la prestación del servicio indicado, toda vez que no estimaba que le fuera a generar un riesgo de pérdida de independencia y constatando que las referidas asesorías no se encuentran entre los servicios cuya prestación le esté prohibida.*

*5. En su Sesión N°184, de 1 de diciembre de 2022, el Comité de Directores revisó la ejecución del Plan de Auditoría Interna 2022 y examinó el sistema vigente de remuneraciones y planes de compensaciones de los gerentes, ejecutivos principales y colaboradores de Quiñenco, en conformidad con lo dispuesto por el N°4 del inciso 8° del artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, relativo a las facultades y deberes de Comité de Directores.*

*Durante el ejercicio 2022 el Comité no contrató asesorías ni incurrió en gastos, y no estimó del caso presentar algún tipo de recomendación a los accionistas de la Sociedad."*

---

## **XVII. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023**

A continuación, el señor Presidente solicitó al Secretario exponer el punto relativo a la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el Ejercicio 2023.

Tomando la palabra, el señor Secretario señaló que correspondía a esta Junta, según lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores por el Ejercicio 2023 y aprobar su presupuesto de gastos para el mismo Ejercicio.

A propuesta del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechazaran y de las acciones que no emitieran voto o se abstuvieran.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.457.592.411 acciones, equivalentes al 95,21% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 55.613.002 votos en contra, 3.685.927 abstenciones y con 14.050.906 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, lo siguiente:

1. Se aprobó una remuneración anual para cada Director integrante del Comité de Directores, igual a un tercio de la remuneración total del Ejercicio 2023 que le corresponde percibir al respectivo Director en su calidad de tal, pagándose durante el mencionado Ejercicio, a cuenta de dicho tercio, la cantidad mensual fija de veinticinco (25) unidades de fomento para cada integrante del Comité de Directores, procediendo al final del Ejercicio y una vez que sea conocido el monto efectivo del pago por concepto de la remuneración anual total del respectivo Director, a liquidar y pagar la diferencia de su remuneración anual como integrante del Comité de Directores, entendiéndose incluida en ella la dieta por asistencia a sesiones de Directorio y la participación variable en base a repartos de dividendos con cargo a la utilidad del Ejercicio 2023.
2. En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se aprobó que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 bis inciso 12, de la Ley de Sociedades Anónimas.

#### **XVIII. NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES Y CLASIFICADORES DE RIESGO, PARA EL EJERCICIO 2023**

El señor Presidente expresó que, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley, correspondía a esta Junta designar Auditores Externos Independientes, a objeto que examinen la contabilidad, inventario, estado de situación financiera y otros estados financieros de la Sociedad por el Ejercicio 2023, e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.



Invitado por el señor Presidente, el Secretario explicó que el Directorio de la Sociedad, en su Sesión celebrada con fecha 6 de abril de 2023, acordó sugerir a la Junta que se mantenga a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., en adelante, "EY", como auditores externos independientes para el Ejercicio 2023 y, en subsidio de ésta, como segunda opción o en caso que por alguna causa sobreviniente EY no pudiera prestar o continuar prestando sus servicios, convino proponer a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, en adelante, "KPMG".

Asimismo, se acordó dejar constancia de las siguientes razones que fundamentan la propuesta anterior del Directorio a la Junta:

1) El Comité de Directores de Quiñenco S.A., en su Sesión del 6 de abril de 2023 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Oficio Circular N°718, de 10 de febrero de 2012, aclarado y complementado por el Oficio Circular N°764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, con fundamento en las mismas razones que serán desarrolladas en los puntos siguientes, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuera sugerido a la Junta, que se eligiera como auditores externos independientes para el Ejercicio 2023 a la firma EY, como primera opción. En segundo lugar de preferencia, el Comité de Directores acordó proponer a la firma KPMG para los fines señalados. La proposición del Comité de Directores fue confirmada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión Ordinaria celebrada con esa misma fecha.

2) Habida consideración que la oferta de servicios de firmas de auditoría en el mercado local no es muy amplia, si se considera sólo a aquellas que tienen efectivamente la capacidad profesional y logística para auditar a una sociedad como Quiñenco S.A. y subsidiarias, atendido el tamaño, complejidad y diversidad de las áreas de la economía en que la Sociedad participa a través de sus inversiones, dicha labor fiscalizadora de la administración sólo puede ser realizada por compañías de auditores de primera línea.

3) Conforme a lo expresado, se analizaron las siguientes firmas de auditores:

- KPMG: Se estima que es una empresa con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas complejas y de gran tamaño, por lo

que puede ser una empresa objeto de proposición para cumplir las funciones de auditoría externa de Quiñenco S.A. y subsidiarias para el Ejercicio 2023; y

- EY: Respecto de esta firma, se tuvo en consideración, además de su vasta trayectoria y experiencia en prestar servicios de auditoría a los estados financieros, asesoría a empresas que cumplen normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América y emisiones de valores en dicho país, soporte en aperturas bursátiles e implementación de normas IFRS, que ella fue designada por la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco de Chile, celebrada el 23 de marzo de 2023, para efectuar la auditoría externa de dicho Banco, el cual constituye la inversión que aporta mayor proporción de los activos consolidados de Quiñenco S.A.

Esta situación, unida a las demás consideraciones efectuadas tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la Sociedad, hacían consistente contratar los servicios de EY para auditar a Quiñenco S.A. y sus subsidiarias por el Ejercicio 2023, dado que si así no se hiciera, implicaría, para cualquier empresa de auditores distinta, independientemente de su capacidad, que por la magnitud de la inversión en el Banco de Chile debería hacer también un procedimiento especial de auditoría de este último, con lo cual el Banco tendría que ser auditado al mismo tiempo por dos compañías de auditores diferentes, alternativa que no tiene justificación práctica ni económica, ya que importaría un proceso mucho menos eficiente, más demoroso y de mayores costos.

Por último, se informó que la firma EY ha venido prestando los servicios de auditoría externa a la Sociedad, cumpliendo con la rotación de socios requerida por el literal f) del artículo 243 de la Ley de Mercado de Valores, por un período de veintidós (22) años a la fecha.

A propuesta del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechazaran y de las acciones que no emitieran voto o se abstuvieran.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.510.471.438 acciones, equivalentes al 98,66% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 1.090.702 votos en contra, con 5.329.200 acciones que se abstuvieron de votar y con 14.050.906 acciones presentes



que no emitieron voto en esta materia, lo siguiente:

1. Designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., para auditar los estados financieros de Quiñenco S.A. por el Ejercicio 2023.
2. Asimismo, para el caso que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios la referida firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., la Junta acordó designar en su reemplazo a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, facultando al Directorio para, en tal evento, requerir los servicios de esta última firma de auditoría. Lo mismo se acordó para el evento que EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., por una causa sobreviniente, tuviere que dejar de prestar este servicio a la Sociedad.

El Secretario dejó constancia que no hubo deliberaciones con respecto a esta materia.

#### Designación de Clasificadores de Riesgo

El señor Presidente señaló que correspondía a esta Junta designar a los Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2023, solicitando al Secretario exponer esta materia.

El señor Secretario expuso, al respecto, que el Comité de Directores de Quiñenco S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 8° número 2 del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuera sugerido a esta Junta Ordinaria, que se designara como clasificadores de riesgo para el Ejercicio 2023, a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, para el ámbito nacional. Para el ámbito internacional, indicó, se propuso a la firma Standard & Poor's.

Las proposiciones del Comité de Directores fueron confirmadas por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 6 de abril de 2023.

Oída la explicación del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de viva voz, dejando constancia de los votos que rechazaran la propuesta y de las acciones que no emitieran voto o se abstuvieran.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas aprobaron en todas sus partes la

propuesta del Directorio en cuanto al nombramiento de los Clasificadores de Riesgo, con el voto favorable de 1.510.471.438 acciones, equivalentes al 98,66% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 1.090.702 votos en contra, con 5.329.200 acciones que se abstuvieron de votar y con 14.050.906 acciones presentes.

## **XIX. CUENTA DE LOS ACUERDOS SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS REGULADAS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046**

El Presidente solicitó al Secretario dar cuenta a la Junta de los acuerdos relativos a operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, adoptados entre la última junta de accionistas de la Sociedad, que corresponde a la Junta Ordinaria celebrada con fecha 29 de abril de 2022, y la fecha de la presente Junta.

El Secretario informó que se han efectuado diversas operaciones entre Quiñenco S.A. con sus partes relacionadas, las que se encuentran comprendidas dentro de las políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio e informadas como hecho esencial o bien, se trata de operaciones que no son de montos relevantes o que han sido efectuadas con sociedades filiales en las cuales Quiñenco S.A. posee al menos un 95% de propiedad. Todas las operaciones que caben en las situaciones precedentemente descritas, se encuentran comprendidas en la Nota N°8 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, por lo que se propuso omitir su lectura, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de las mismas, lo cual fue aprobado por unanimidad por la Junta. De esta manera, se deja constancia a continuación de dichas operaciones:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2022		31-12-2021	
				Monto Transacción M\$	Efecto Resultado M\$	Monto Transacción M\$	Efecto Resultado M\$
96.790.240-3	Minera Los Pelambres S.A.	Accionistas comunes	Venta de productos y servicios	83.367.879	83.367.879	54.831.133	54.831.133
76.727.040-2	Minera Centinela S.A.	Accionistas comunes	Venta de productos y servicios	223.065.383	223.065.383	117.146.946	117.146.946
99.554.560-8	Comercial CCU S.A.	Subsidiaria de negocio conjunto	Compra de productos	4.227.460	(4.227.466)	-	-
96.973.920-8	Asfaltos Conosar S.A.	Negocio conjunto de subsidiaria	Servicios prestados administración terminal asfalto	1.056.531	1.056.531	23.793	23.793
96.973.920-8	Asfaltos Conosar S.A.	Negocio conjunto de subsidiaria	Servicios recibidos	412.849	(412.849)	483.718	(483.718)
99.501.760-1	Ecuasa S.A.	Subsidiaria de negocio conjunto	Venta de productos	576.846	576.846	503.188	503.188
81.095.400-0	Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.	Asociada de subsidiaria	Dividendos recibidos	2.765.026	2.765.026	2.931.398	2.931.398
81.095.400-0	Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.	Asociada de subsidiaria	Servicios recibidos	521.080	(521.080)	431.436	(431.436)
81.148.200-5	Ferrocarril Antofagasta Bolivia	Accionistas comunes	Venta de productos	24.671.346	24.671.346	13.270.229	13.270.229
82.040.600-1	Sociedad Inversiones de Aviación S.A.	Asociada de subsidiaria	Servicios recibidos	1.401.766	(1.401.766)	1.242.929	(1.242.929)
76.380.217-5	Hapag Lloyd Chile S.p.A.	Asociada de subsidiaria	Ingresos por servicios de remolcadores	1.131.353	1.131.353	936.951	936.951
0-E	Hapag Lloyd A.G. Alemania	Negocio conjunto de subsidiaria	Ingresos por servicios de remolcadores	1.422.072	1,422,072	1.178.990	1.178.990
0-E	Hapag Lloyd Aktiengesellschaft	Asociada de subsidiaria	Ingresos por servicios de remolcadores	1.103.332	1,103,332	-	-
0-E	Nexas S.A.	Asociada de subsidiaria	Dividendos recibidos	13.283.117	13,283,117	7.695.808	7.695.808
89.602.300-4	CSAV Austral SpA	Asociada de subsidiaria	Ingresos por servicios de remolcadores	786.343	786,343	867.688	867.688
76.028.651-6	Lag Tugs Chile S.A.	Asociada de subsidiaria	Ingresos por servicios de remolcadores	1.602.458	1,602,458	1.109.135	1.109.135
96.557.210-8	Transportes y Corral S.A.	Asociada de subsidiaria	Venta de productos	458.676	458,676	290.078	290.078
82.074.000-6	Transbordador Austral Broom	Asociada de subsidiaria	Venta de productos	504.194	504,194	75.196	75.196
99.511.240-k	Antofagasta Terminal Internacional S.A.	Asociada de subsidiaria	Venta de productos	639.871	639,871	348.269	348.269
96.915.330-0	Iquique Terminal Internacional S.A.	Asociada de subsidiaria	Venta de productos	1.325.259	1,325,259	483.510	483.510
96.908.930-0	San Vicente Terminal Internacional S.A.	Asociada de subsidiaria	Venta de productos	1.091.544	1,091,544	786.391	786.391
96.908.970-k	San Antonio Terminal Internacional S.A.	Asociada de subsidiaria	Compra de servicios de terminales portuarios	2.248.738	(2,248,738)	2.231.405	(2,231,405)
93.857.000-0	Cia. de Inversiones Adriatico	Accionistas comunes	Servicios	388.806	388,806	357.134	357.134



Dejó constancia el Secretario que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo, ya que se encuentran autorizadas por el Directorio y comprendidas en los casos de las letras a), b) y c) del inciso final del referido artículo 147. Por esta razón, tales operaciones no han sido objeto de acuerdos del Directorio adoptados específicamente para cada una de ellas, esto es, caso a caso.

Respecto de las operaciones de este último tipo, habidas entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de esta Junta, el señor Hinzpeter expuso que ellas se indicaban en las respectivas pantallas, por lo que sugirió omitir su lectura al igual que respecto de las operaciones efectuadas en 2022, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de las mismas. Habiéndose aprobado por unanimidad la propuesta del Secretario, se deja constancia a continuación las operaciones referidas:

QUIÑENCO S.A.			
<b>Operaciones relacionadas por el período comprendido entre el 01 de enero y el 27 de abril de 2023</b>			
EMPRESA	DEBE M\$	HABER M\$	GLOSA
INVERSIONES RIO BRAVO S.A.	-	8.205.000	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
INVERSIONES RANQUIL S.A.	-	1.955.000	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
INMOBILIARIA NORTE VERDE S.A.	-	1.359.964	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
ADMIN. Y SERV. GENERALES LQ S.A.	-	309.913	SERVICIOS
INMOB. E INV. HIDROINDUSTRIALES S.A.	-	110.000	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
HIDROSUR S.A.	-	42.000	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
EMPRESA EL PEÑÓN S.A.	-	35.000	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
INVERSIONES CABOTO S.A.	-	35.000	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
UNITRON S.A.	-	35.000	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
INVERSIONES Y BOSQUES S.A.	-	25.000	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
INDUSTRIA NACIONAL DE ALIMENTOS S.A.	-	16.000	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
SOCIEDAD PERIODISTICA EL LIBERO S.A.	-	11.470	INFORMATIVO CON MATERIAL PERIODÍSTICO
INMOBILIARIA NORTE VERDE S.A.	-	10.706	ARRIENDOS
INV. O'HIGGINS PUNTA ARENAS S.A.	-	6.219	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
INVERSIONES RIO AZUL S.A.	-	5.000	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
CIA. DE INVERSIONES ADRIATICO S.A.	151.597	-	ASESORÍA
	151.597	12.161.271	

De este modo, se dio por cumplida la exigencia contemplada en el Artículo 147 N° 3) de la Ley N° 18.046.

## **XX. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

### **Donaciones**

El señor Secretario expuso esta materia en los siguientes términos:

El artículo 18 de la Ley N°16.271 sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y

Donaciones, dispone, en su inciso segundo, que estarán liberadas del trámite de insinuación las donaciones que efectúen las sociedades anónimas abiertas, siempre que sean acordadas en junta de accionistas y se efectúen a entidades no relacionadas a la sociedad donante.

Con tal objeto, el Directorio de la Sociedad había acordado someter a la decisión de esta Junta la realización de las siguientes donaciones:

1. Al **Centro de Estudios Públicos (CEP)**, de conformidad al artículo 46 del Decreto Ley N° 3069 de 1979 sobre Rentas Municipales, por hasta la cantidad total equivalente a 1.000 unidades de fomento, según su valor en pesos en la fecha de la donación, la que podrá otorgarse de una vez por su monto total o en las parcialidades que acuerde el Directorio de la Sociedad. El CEP es una fundación privada sin fines de lucro de carácter académico, cuyo objetivo, según su propia declaración, es el estudio y la producción de conocimiento en temas de interés público, así como la difusión de los valores, principios e instituciones que son fundamentales para una sociedad libre y democrática. A través de su adhesión explícita a las libertades personales, a una economía social de mercado y a la democracia como una forma pacífica y estable de gobierno, el CEP busca orientar a la opinión pública y la toma de decisiones, proponiendo ideas, políticas públicas y diseños institucionales que contribuyan a la consolidación de estos principios.

2. A la **Fundación Paz Ciudadana**, de conformidad al artículo 46 del Decreto Ley N° 3069 de 1979 sobre Rentas Municipales, por hasta la cantidad total equivalente a 1.500 unidades de fomento, según su valor en pesos en la fecha de la donación, la que podrá otorgarse de una vez por su monto total o en las parcialidades que acuerde el Directorio de la Sociedad. Esta es una fundación privada sin fines de lucro, cuya misión, según lo declarado por ella, es aportar con conocimiento al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en seguridad y justicia, e informar a la ciudadanía para que se transforme en artífice de una mejor convivencia.

3. **Iniciativa 1 + 1**, según la cual Quiñenco se compromete a efectuar aportes a instituciones de caridad, tales como Hogar de Cristo o Fundación Las Rosas, por iguales montos a los de los aportes que efectúen sus colaboradores, hasta por un monto total de aportes de la empresa equivalente a 1.000 unidades de fomento en el año 2023.



El señor Secretario agregó al respecto, que el Directorio de la Sociedad estimaba que las donaciones descritas tienen todas por objeto contribuir a una finalidad de bien común que interesa a la sociedad chilena como un todo, en los ámbitos en que las entidades e iniciativas señaladas despliegan su actividad y según las finalidades que persiguen. Con ello también se contribuye a generar un mejor ambiente para el desarrollo de los negocios. Por tal motivo es que proponía a la Junta aprobar la realización de dichas donaciones, en los términos y condiciones ya descritos precedentemente.

Oída la explicación del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de viva voz, dejando constancia de los votos que rechazaran la propuesta y de las acciones que no emitieran voto o se abstuvieran.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.461.188.231 acciones, equivalentes al 95,44% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 52.006.035 votos en contra, con 3.697.074 abstenciones y con 14.050.906 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, aprobar las propuestas de donaciones presentadas a la Junta.

#### **Costos de la Circular N° 1.816:**

El señor Secretario informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los Accionistas, requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, Saldo Accionario detallado, ascienden a 0,035 unidades de fomento (\$1.253 a la fecha de la Junta) por cada cartola, incluido su despacho. Agregó que dichos costos serán solventados por la Sociedad, en el caso de la cartola anual obligatoria.

Habiéndose cumplido los objetivos de la citación a la Junta Ordinaria y siendo las 11:07 horas, el señor Presidente levantó la Sesión, agradeciendo a los asistentes por su presencia.

**CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE QUIÑENCO S.A., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2023.**

  
**RODRIGO HINZPETER KIRBERG**  
**GERENTE LEGAL**  
**HACIENDO LAS VECES DE GERENTE GENERAL**